

Oficio

ALLEGÓ LIQUIDACIÓN DE CREDITO EXP. 2015-1523

gustavo adolfo ramirez vera <arave00@gmail.com>

Jue 8/04/2021 2:19 PM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (135 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO EXP. 2015-1523.pdf; MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO EXP. 2015-1523.pdf;

Buena Tarde,

Respetuoso saludo

SEÑOR(a)

JUEZ 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**E.****S.****D.****REF: VERBAL SUMARIO DE LUIS ERNESTO TRIANA RIVERA vs JANETH ASTRID TRIANA SANTAFE y OTROS. PROCESO No 2015-01523.**

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ VERA, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.473.724 de Bogotá D.C., titular y portador de la T.P. No. 131.510 del C.S.J. en uso del poder otorgado por el señor LUIS ERNESTO TRIANA RIVERA, a través del presente instrumento, ante su despacho allegó la liquidación del crédito frente a las costas procesales fijadas dentro del citado proceso de la referencia.

Dicho lo anterior, respetuosamente solicito al despacho que una vez en firme la liquidación del crédito, se ordene por parte del despacho, la entrega de los títulos judiciales que se encuentran en favor de la parte demandante.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ VERA
C.C. No 19.473.724 de Bogotá
T.P. No 131.510 del C.S.J.

--

GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ VERA
ABOGADO CONCILIADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SALDO DE CAPITAL

3.037.000

Periodo		capital a liquidar		Int. Moratorio	tasa mes	No. Dias	interés mensual	total intereses acumulados
Desde	Hasta							
17/01/2018	31/12/2018	3.037.000		28,24%	2,35%	365	869.561	869.561
1/01/2019	31/12/2019	3.037.000		31,51%	2,63%	365	970.250	1.839.810
1/01/2020	31/12/2020	3.037.000		31,50%	2,63%	365	969.942	2.809.752
1/01/2021	5/04/2021	3.037.000		31,50%	2,63%	96	255.108	3.064.860
TOTAL INTERESES MORATORIOS							3.064.860	

1
2
3
4

SEÑOR

JUEZ 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

**REF: VERBAL SUMARIO DE LUIS ERNESTO TRIANA
RIVERA vs JANETH ASTRID TRIANA SANTAFE y OTROS.
PROCESO No 2015-01523.**

GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ VERA, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.473.724 de Bogotá D.C., titular y portador de la T.P. No. 131.510 del C.S.J. en uso del poder otorgado por el señor LUIS ERNESTO TRIANA RIVERA, a través del presente instrumento, ante su despacho allegó la liquidación del crédito frente a las costas procesales fijadas dentro del citado proceso de la referencia.

Dicho lo anterior, respetuosamente solicito al despacho que una vez en firme la liquidación del crédito, se ordene por parte del despacho, la entrega de los títulos judiciales que se encuentran en favor de la parte demandante.

Atentamente



GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ VERA
C.C. No 19.473.724 de Bogotá
T.P. No 131.510 del C.S.J.

 República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
TRASLADO

04 MAYO 2021 En la fecha y a la hora
a las 8: A.M. se fijó en lista el presente proceso
por el término legal conforme al Art. 446 con 110 C6P
quidese crédito
Del C. De P. Civil, para efectos al traslado anterior
05 MAYO 2021
comienza a correr el 07 MAYO 2021 vence
el 07 MAYO 2021 a las 5: P.M.


SECRETARIO